



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 FEB 2021

DECRETO ALC. N° 528 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez, Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, RUT N° - Director de SECPLA, por la jornada de la tarde del día **22 de Febrero de 2021**.

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **CARLOS ROJAS CATALAN**, Profesional Suplente en el Grado 10º de la Planta Jefaturas, por la jornada de la tarde del día **22 de Febrero de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/VZS/VVS/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos